



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-233304-ME#FCM - CDD 2023 - ÁREA SALUD PÚBLICA Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 27 de Abril de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Salud Pública y Ciencias Sociales, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA SALUD PÚBLICA Y CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

Suplentes:

DIUMENJO, MARÍA CRISTINA (UNCUYO)	LIBORIO, MÓNICA MARGARITA (UNR)
	ALMIRÓN, LILA MERCEDES (UNNE)
CATTONI, SILVIA SUSANA	JOSEAU, MARISA JACQUELINE
(Facultad de Lenguas)	(Facultad de Ciencias Agropecuarias)
	GARCÍA, LETICIA
	(Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales)
BUONANOTTE, CARLOS FEDERICO	ALBRECHT, CLAUDIA
	SIGAMPA, JUANA BEATRIZ
	PIZZI, HUGO LUIS
BUDINI, PAULA MARÍA	COSIANSI, JULIO CÉSAR
Est. ALVAREZ, PABLO MARTÍN	Est. BRUERA, RAFAEL
	Est. FARRÁN, LUCILA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.